

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta» oficial. (Art. 1.^o del Código civil.)

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pesetas

Fuera, por razón de franqueo, trimestre. . . . 18 "

ADMINISTRACIÓN É IMPRENTA

Calle de Victoria, 1 y Paco, 4.

En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S.S. MM. el Rey, la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 215 de 2 Agosto.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 190.

INSPECCIÓN DE VIGILANCIA DE MURCIA

Estado demostrativo de los servicios prestados por el Cuerpo de Vigilancia de esta capital, con expresión de las armas recogidas durante el próximo pasado mes de Julio.

Número

Clase de los servicios.

Detenidos por rina.	24
Idem por embriaguez y escándalo.	35
Idem por hurto.	5
Idem por disparo de arma de fuego.	4
Idem por estupro.	2
Idem por desobediencia.	2
Reclamados por los Juzgados.	15
Conducidos al Hospital.	3
Armas ocupadas.	84

Además los servicios de trenes y plaza de toros.

Murcia 1.^o de Agosto de 1892.—El Inspector Jefe, José M. G. de Piñeda.

Sexta sección.

Número 188.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALGUAZAS

Don Mateo López Oliva, Alcalde constitucional de la villa de Alguazas.

Hace saber: Que el Ayuntamiento

que tiene el honor de presidir en sesión ordinaria del dia 24 de los corrientes y en conformidad á lo dispuesto en el art. 67 de la vigente ley Municipal, acordó la distribución de secciones para la formación de la Junta municipal que ha de funcionar en el año económico de 1892 á 93, en la forma siguiente:

Primera sección.

Tres Vocales.

Comprendidos entre los contribuyentes que paguen por contribución territorial de 50 á 100 pesetas.

Segunda sección.

Tres Vocales.

Comprendidos entre los contribuyentes que satisfagan por contribución territorial de 20 á 50 pesetas.

Tercera sección.

Dos Vocales.

Comprendidos entre los que satisfagan de 1 á 20 pesetas por dicha contribución.

Cuarta sección.

Dos Vocales.

Comprendidos de entre los contribuyentes por contribución industrial y de comercio.

Lo que se hace saber al público para que en el plazo de ocho días, presenten en esta Alcaldía las reclamaciones que crean pertinentes á las listas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, pues transcurrido dicho plazo, serán desestimadas todas las que se presenten.

Alguazas 30 de Julio de 1892.—Mateo López.

Número 195.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARTAGENA

Alineaciones.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 23 del mes de Julio próximo pasado, un proyecto de alineación parcial en el pueblo de Escombreras, se anuncia al público hallándose de manifiesto dicho proyecto en la Secretaría municipal, admitiéndose reclamaciones durante veinte días, contados desde el en que se inserte este edicto en el Boletín oficial de la provincia.

Cartagena 2 de Agosto de 1892.—José Roig Ruiz.

Octava sección.

Número 201.

JUZGADO MUNICIPAL DE CARTAGENA

Don José Lizana Muñoz, Doctor en Derecho civil y Canónico y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en diligencias de ejecución de sentencia dictada en juicio verbal en reclamación de cantidad promovidas por Miguel Angosto Segura, contra Pedro León Vidal, se anuncia en pública subasta la finca siguiente.

Ptas.

Un trozo de terreno que mide seiscientos setenta metros, setenta y cinco decímetros y veinte centímetros cuadrados, sito el en Estrecho, diputación del Beal, de este término municipal, en cuyo perímetro hay un edificio de planta baja, terrado comprensivo de dos viviendas una de ellas destinada á fragua; y linda Norte camino; Sur terreno de doña María Martínez; Este casa de Miguel Martínez, y Oeste calle y más terreno de la finca segregada; valorado en mil doscientas pesetas. 1.200

El remate tendrá lugar el dia trece del actual y hora de las diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castelini, planta baja del Palacio de Justicia.

Se previene á los que han de tomar parte en la subasta, que habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación pericial y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio.

Los títulos de propiedad de la finca, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y del certificado de cargos resulta una hipoteca de mil quinientas pesetas á favor del ejecutante Miguel Angosto Segura; previniendo á los licitadores que habrán de conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Cartagena á dos de Agosto de mil ochocientos noventa y dos.—Doctor José Lizana.—Ante mí, Antonio Max.

Número 202.

JUZGADO DE 1.^o INSTANCIA DE SAN JUAN

Don Federico de Castro Ledesma, Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta ciudad, decano de los de la misma.

Por el presente edicto hago saber: Que en este de mi cargo y por la actuación del infrascrito actuario se tramita juicio de abintestado de Josefina Muñoz Tébar, hija de Antonio y Antonia, natural y vecina de esta ciudad con domicilio en el Raal, casada con Antonio Sánchez Gallego, de cincuenta años de edad, que falleció intestada á las tres de la tarde del dia nueve de Marzo del año actual, sin haber dejado descendiente ni ascendientes legítimos; y abiéndose solicitado la declaración de herederos de la misma por su hermana de doble vínculo Isabel Muñoz Tébar, se hace público por medio del presente edicto por virtud del que se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con igual ó mejor derecho para reclamar la indicada herencia que su repetida hermana, y comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días que empezarán á contarse desde el en que tenga lugar su publicación en el Boletín oficial de esta provincia como naturaleza y vecindad del fallecimiento de la causante.

Dado en Murcia á primero de Agosto de mil ochocientos noventa y dos.—Federico de Castro Ledesma.—El Actuario, Fulgencio Murcia.

Número 176.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE CARTAGENA

Don Joaquín Alonso y Ruiz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo sobre hurto de una burra de seis á siete años de edad, parda, trepada, con mucho pelo en el brazuelo izquierdo y una rozadura en el mismo lado, aparejada con unas aguaderas en mediano estado y una manta azul á cuadros negros á medio uso, de la propiedad de Alfonso Fuentes Hernández, vecino de Mazarrón, y cuyo hecho tuvo lugar en la Diputación de Tallante, de este término municipal, la noche del

trece de Marzo del corriente año, he acordado librar el presente edicto que se publicará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletines oficiales* de Murcia y Almería, para que por los dependientes de la policía judicial se practiquen diligencias en averiguación del paradero de la expresa burra y demás efectos hurtados, y caso de ser habida, se remita con dichos efectos y la persona en cuyo poder se encuentren, á disposición de este Juzgado.

Dado en Cartagena á veintitrés de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—Joaquín Alonso.—Ante mí: Licenciado, Francisco Tolsada.

Número 170.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL
DE LORCA

Don Pedro Espinar y Martínez, Presidente de esta Audiencia de lo criminal.

Hago saber: Que constituida en Audiencia pública en este día, la Junta de gobierno de este Tribunal, para la formación de las listas definitivas de Jurados de los tres partidos judiciales que forman el distrito de esta Audiencia, á tenor de lo dispuesto en las reglas primera, segunda tercera y cuarta del artículo treinta y tres de la ley, ha dado el resultado siguiente:

Número de orden,
nombres de los Jurados y pueblos
donde residen.

PARTIDO JUDICIAL DE LORCA

Cabezas de familia.

- 1 Lorenzo Cachá Cano, Lorca.
- 2 Pedro Fuentes Luque, id.
- 3 Balbino Paredes Navarro, id.
- 4 Julián Adán Díaz, id.
- 5 Guillermo Felices López, id.
- 6 Mónica García de las Bayonas, id.
- 7 Enrique Romera García, id.
- 8 Antonio Jaén López, id.
- 9 Eustasio Torrecilla Pujol, id.
- 10 José María Sánchez López de Ayosa, id.
- 11 Agustín Muso Morales, id.
- 12 Indalecio Navarro Salas, id.
- 13 Juan Pastor Lozano, id.
- 14 Jesús García Ruano, Aguilas.
- 15 Manuel Millana Corolto, Lorca.
- 16 Pablo Campoy García, id.
- 17 Juan Abellán Rabal, Aguilas.
- 18 Antonio Mulero Sánchez Fortún, id.
- 19 Juan Galindo Aceituno, Lorca
- 20 Pedro Maestre Alcaraz, id.
- 21 Ricardo Iglesias Arregue, id.
- 22 José Rebollo Millán, id.
- 23 Antonio Benavente Ruiz, id.
- 24 Florencio Cerveto Belda, Aguilas.
- 25 Ramón Cabrera Barberán, idem.
- 26 Pedro Serrano Miñarro, Lorca.
- 27 Salvador Gómez Mendoza, id.
- 28 Andrés Barnés Salas, id.
- 29 Benito Moya Martínez, id.
- 30 Nicolás Romera Ruiz, id.
- 31 Luis Zarandona Sandoval, id.
- 32 Bartolomé López Rodríguez, Aguilas.
- 33 Joaquín Salas Plazas, Lorca.
- 34 José Just Cuadrado, id.
- 35 José Sánchez Mora, id.
- 36 Andrés Jiménez Cano, Aguilas.
- 37 Pedro Rubio Jiménez, id.
- 38 Francisco Quiñonero Muñoz, Lorca.
- 39 Mariano Valera García, id.
- 40 Gabriel Méndez Fuenmayor, idem.

41 Francisco Álvarez Acuña, Aguilas.	114 José Barnés Salas, Lorca.	39 Juan Antonio Ayala Martínez, Lorca.
42 José María Serrano Segura, Lorca.	115 José Manuel Maldonado Montalbán, id.	40 Eduardo Lumeras Ayala, id.
43 Esteban Méndez Ubeda, id.	116 Gabriel García López, id.	41 Pascual Acuña Crouseilles, Aguilas.
44 José Ortega Parra, id.	117 Blas Sánchez Almansilla, id.	42 José Lloret Gregori, id.
45 José Ballester Sánchez, id.	118 Miguel García Navarro, id.	43 Miguel Sastre García, Lorca.
46 Eloy Puche Plo, id.	119 Alberto García Rubio, id.	44 Sebastián Sánchez Díaz, id.
47 Alejandro Quiñonero Muñoz, idem.	120 Juan Sánchez Rodríguez, Aguilas.	45 Juan Gómez Núñez, id.
48 Pascual Gres Olivares, Aguilas.	121 Jacinto Monteverde, Lorca.	46 Miguel Escobar Marín, id.
49 Gerónimo Rodríguez Pasqual, Lorca.	122 José Piñero Sicilia, id.	47 Miguel Lloret Orozco, id.
50 José Martínez Martínez, id.	123 Esteban Pérez Ayala, id.	48 Pedro Cano Romera, id.
51 Rogelio Martínez Salas, id.	124 José Manuel Mota Quiñone-ro, id.	49 Diego Martínez Carrillo, id.
52 Antonio Rojo Sánchez, id.	125 Francisco López de Teruel, idem.	50 Carlos Escobar Barberán, id.
53 Manuel Carventus Mata, id.	126 Eduardo Jimeno Gabaldón, idem.	51 Jaime Carrasco Sánchez, id.
54 Mariano Laborda Palomera, idem.	127 José Antonio Ubeda Rome-ro, id.	52 José Cueto Valcárcel, id.
55 Salvador García Tornel, id.	128 Blas Meca Carrasco, id.	53 Francisco Mellado Benítez, idem.
56 Domingo Gutiérrez Marín, Norverto Miras Carrasco, id.	129 Ginés Tudela Martínez, id.	54 Gabriel González García, id.
57 Nicolás Ríos Soler, id.	130 Julio Serrahima Ballesteros, idem.	55 José Puche Tendero, id.
58 José López García, Aguilas.	131 José María Sánchez Cerdán Fortún, Aguilas.	56 Andrés Sánchez Oliver, id.
59 Diego Pallarés Tudela, Lorca.	132 Diego Arteseros Alcolea, Lorca.	57 Manuel Barberán Plá, id.
60 Rafael Moya Díaz, id.	133 Luis Morales Sánchez, id.	58 Enrique Levaseur Alburquer-que, id.
61 Joaquín Sánchez Manzanera, Luis Escobar Estrada, id.	134 Juan Moya Ros, id.	59 Enrique Martín López, id.
62 Emiliano Rojo Fernández, idem.	135 Francisco Ruiz Guijarro, id.	60 Laureano Gris Olivares, Agui-las.
63 Juan Moya Ros, id.	136 Pedro Martínez Carrillo, id.	61 Joaquín Cabrera Barberán, idem.
64 Antonio Lumeras Ayala, Aguilas.	137 José Caro Llamas, id.	62 Francisco Munuera Rodríguez, Lorca.
65 Pascual Pérez Sánchez, Lorca.	138 Antonio Cachá Acoya, id.	63 Cipriano Rodríguez Lario, id.
66 Miguel Castellor Muñoz, id.	139 Francisco Bravo Gómez, id.	64 Antonio Ballejo Pardo, id.
67 Juan Antonio Durante, id.	140 Juan Pedro Beltrán Martí-nez, id.	65 Cleto Buena López, id.
68 Francisco Soler Muruera, id.	141 José María Angosto, id.	66 Francisco García Rojo, id.
69 Rafael Cabrera Barberán, Aguilas.	142 José Castillo Guerrero, id.	67 Antonio Flores Herrero, id.
70 Manuel Cremades Cerdá, Lorca.	143 Agustín Belda Belda, id.	68 Eduardo Rojo Fernández Va-lera, id.
71 Diego Lumera Ayala, id.	144 Eduardo Fernández Luna, Aguilas.	69 Francisco Cachá Alcoya, id.
72 Francisco Carrillo Martínez, idem.	145 Juan José Moya Ángel Pla-zas, Lorca.	70 Miguel Puche Laborda, Lorca.
73 José Serrahima Ballesteros, idem.	146 Felipe Laborda Palomera, idem.	71 Isidro Reverte Cánovas, id.
74 Jesús Pernios Delgado, id.	147 José Jiménez Duarte, id.	72 José Manuel Terrer Leonés, id
75 José Jiménez Peralta, id.	148 Julio Roda Basso, id.	73 Pedro Quiñonero Causelles, Aguilas.
76 José Guerero López, id.	149 Matías Cayuela Martínez, id.	74 José Moreno López, id.
77 Francisco Navarro Alcaraz, idem.	150 Juan Carrasco Puche, id.	75 Antonio Acuña Gris, id.
78 Carlos Rostán Crouseilles, Aguilas.	<i>Capacidades.</i>	
79 Nicolás Ríos Soler, id.	1 Vicente Barberán Rodríguez, Lorca.	1 Eugenio Sandoval Litrán, Ca-ravaca.
80 Bernardo López de Teruel, idem.	2 Antonio Felices López, id.	2 Antonio Piñero Egea, id.
81 Manuel Juarez Lario, id.	3 Sebastián Massa de Alberola,	3 Juan Moya Torres, id.
82 Enrique Jimeno Sastre, id.	4 Juan Casto Sastre López, id.	4 Francisco Marín López, id.
83 José Jiménez Peralta, id.	5 Joaquín Jimeno Ballesteros, idem.	5 Joaquín López Pérez, id.
84 José Guerrero López, id.	6 Juan González Flores, id.	6 Amador Gilabert Ortal, id.
85 Francisco Navarro Alcaraz, idem.	7 Francisco Carrasco Sánchez,	7 Antonio Martínez Ufano, id.
86 Francisco Díaz Moreno, Agui-las.	8 José María García García, id.	8 Gabino Sánchez Ramírez, id.
87 José Montalbán Lizón, Lorca.	9 Juan Bautista Carrasco Sán-chez, id.	9 José Alcaraz Marín, id.
88 Angel Pérez de Tudela Crespo, id.	10 Juan Aragón Méndez, id.	10 Mariano Fernández Nava-rró, id.
89 Carlos Rostán Crouseilles, Aguilas.	11 Mariano Callejón García, id.	11 Salvador Abril Navarro, Ce-hegín.
90 José Sala Just, Lorca.	12 Bartolomé Arcas Sastre, id.	12 Antonio García Pérez, Ca-ravaca.
91 Joaquín Serrahima Balleste-ros, id.	13 José Ángel Ayala Abadie, id.	13 Asensio Carrasco de Egea, idem.
92 Nicolás Ríos Soler, id.	14 Juan Alcón Martínez, id.	14 Ramón Marín Sánchez, id.
93 Francisco Jiménez Martínez, Aguilas.	15 Juan Gabarrón Peña, id.	15 Jesús Alvarez Fernández, id.
94 Andrés Fernández Valera, Lorca.	16 Marcelino Caro Fernández, idem.	16 Juan Duarte Ruiz, id.
95 Diego Martínez Martínez, id.	17 José Acuña Crouseilles, Agui-las.	17 Luis Solera Ballesteros, id.
96 Ubaldo Puche Domínguez, idem.	18 Juan de la Cruz Carrillo, Lorca.	18 Martín Martínez Lozano, id.
97 José Pérez Ruiz, id.	19 Manuel Campoy Sánchez, id.	19 Lorenzo Fernández Agudo, Cehegín.
98 Antonio Bayonas Ros, id.	20 Pedro Montiel Martínez, id.	20 Alfonso Mellado Zafra, id.
99 Antonio Lasalbia Lavella, id.	21 Juan González Fuentes, id.	21 Manuel Rodríguez Fernán-dez, Caravaca.
100 Manuel Pernios Lorente, id.	22 Andrés Munuera Rodríguez, idem.	22 Policarpio Polo López, id.
101 Félix Molina Sastre, id.	23 Francisco Muñoz Haro, id.	23 José Gómez Martínez, Cehegín.
102 José González Íñiguez, id.	24 Trinidad Gutiérrez, id.	24 Domingo Abellán Rubio, Mo-ratalla.
103 Luis Garaluz Millán, id.	25 José María Cayuela Pérez, id.	25 Ramón Egea Martínez, id.
104 Trinidad Fernández Rufete, idem.	26 Juan Pérez Mula, id.	26 Francisco Corbalán Motalla-na, Cehegín.
105 Juan Mora Franco, id.	27 Enrique Gambaro Llorente,	27 Tomás Martínez García, Ca-ravaca.
106 Carlos Pérez Amador, id.	28 José Jimeno Ballesteros, id.	28 Antonio Durán Ortega, id.
107 Patricio Navarro Quiñone-ro, Aguilas.	29 Juan Bautista Terrer Leonés, idem.	29 Juan Abellán López, Mo-ratalla.
108 Manuel Remolina Navarro, idem.	30 Braulio Mellado Pérez de Me-ca, id.	30 Félix Sánchez Pérez, Ca-ravaca.
109 Juan García Martínez, Lorca.	31 José Mención Sastre, id.	31 Alejandro López Picón, Mo-ratalla.
110 José Cañizas Pastor, id.	32 Andrés Morata Barnés, id.	32 Diego López Fernández, id.
111 Vicente Llamas Ruiz, id.	33 Pedro Bato Jimeno, id.	33 Juan Moya Sánchez, Cehegín.
112 José Antonio Mena Chirinos, idem.	34 José Alarcón Cascales, id.	
113 Pedro Palomera Sánchez, idem.	35 Luis Castillo Veas, id.	
	36 Juan Muñoz Sánchez Sicilia, idem.	
	37 Hilario Andreo, Aguilas.	
	38 Mariano Pelegrín Rodríguez, Lorca.	

34 Alfonso López Egea, Caravaca.	94 Gonzalo de Haro Martínez, idem.	<i>Capacidades.</i>	64 José María Mellado y Zafra, Cehegín.
35 Sebastián Moya Torres, id.	95 Juan de Dios Buendía Hervás, idem.	1 José Martínez Carrasco, Caravaca.	65 Ricardo Godínez Leante, Caravaca.
36 Tomás Hita Corbalán, Cehegín.	96 José Ródenas Carvajal, id.	2 Pedro Rodríguez Martínez, id.	66 Cristóbal López Fernández, Cehegín.
37 Federico Delgado Morales, idem.	97 Gabriel Navarro Pérez, id.	3 Agustín Miralles Loro, Calasparra.	67 José Bañón García, Moratalla.
38 Agustín López Reina, Caravaca.	98 Ramón Sánchez Gutiérrez, id.	4 Rafael Sánchez Alguacil, Moratalla.	68 Gabino Lozano Sánchez, id.
39 Valentín Godínez Burrueto, idem.	99 Sebastián Bustamante Egea, idem.	5 Juan Ruiz Hurrea, Calasparra.	69 Esteban Navarro de Gea, Cehegín.
40 Gregorio Carbonero Picó, id.	100 Juan Ramón Alvarez García, idem.	6 Gregorio Piñero Egea, Cehegín.	70 José Martínez Hervás, Caravaca.
41 Juan Gárdia García, id.	101 José Arévalo Bejar, Cehegín.	7 Valentín Lozano Sánchez, Moratalla.	71 Pedro Angosto Jaén, id.
42 José Martínez Gómez, Moratalla.	102 Francisco González Sánchez idem.	8 Ramón Guirao García, id.	72 Pedro Ruiz Latorre, id.
43 José Fernández Sánchez, id.	103 José María Rodríguez García, Moratalla.	9 Alfonso Martínez Valero, Cehegín.	73 Fernando Ciller Paluz, Cehegín.
44 Ramón Carrasco Martínez, idem.	104 Pascual Sandoval García, Cehegín.	10 Andrés Martínez Tornel, Caravaca.	74 Pedro Moreno Zamora, Caravaca.
45 Pedro Espín Chico, Cehegín.	105 Ramiro Ciller Cañete, Moratalla.	11 Damián Caballero Pérez, Cehegín.	75 Jesús Berenguer Moya, id.
46 Pedro Rodríguez Fernández, Moratalla.	106 Juan Ramón Alvarez García, Caravaca.	12 Fernando Clemente Zafra, id.	PARTIDO JUDICIAL DE TOTANA
47 Jesús Martínez Martínez, id.	107 Tomás Gómez Sánchez, Cehegín.	13 Sebastián Jaén Llamas, Caravaca.	<i>Cabezas de familia.</i>
48 Juan Fernández Llorente, id.	108 José Zamora Casenabes, id.	14 Ramón Alvarez Manzanera, idem.	1 José Cayuela España, Totana.
49 Ventura Fuentes Sánchez, Caravaca.	109 Juan López Martínez, Moratalla.	15 Alfonso Julián Medina, id.	2 Florencio Cánovas García, id.
50 Pedro Fernando Navarro, Moratalla.	110 Santos Martínez Peñalver, idem.	16 Ricardo Torrecilla Toledo, Caravaca.	3 Juan Acosta Torralba, Mazarrón.
51 Ramón Gil García, Cehegín.	111 Antonio Fernández Moreno, Calasparra.	17 José de Haro Martínez, id.	4 José Botella Bellerín, id.
52 Manuel Sánchez Sánchez, Caravaca.	112 Isidro López y López, id.	18 Joaquín Sánchez Ocaña Martínez, id.	5 Carlos Cánovas Andrés, Totana.
53 Antonio Agudo Ruiz, Cehegín.	113 Francisco Ruiz de Amoraga, Moratalla.	19 Esteban Sánchez Martínez, idem.	6 Andrés López Zamora, Mazarrón.
54 Roque Pérez Chirinos Vera, idem.	114 Pedro López Pontones, Cehegín.	20 Julio Escudero Cánovas, Cehegín.	7 Fernando Jorquera Rodríguez, idem.
55 José Sánchez Martínez, Caravaca.	115 José López y López, Caravaca.	21 José María López Gómez, id.	8 José Cayuela Guirao, Totana.
56 Juan García de Paco, id.	116 Pedro Vitor Ortega Abril, Cehegín.	22 Antonio Valero de Egea, id.	9 Cesáreo Cerón Cánovas, Alhama.
57 Saturnino López y López, Moratalla.	117 Pedro Martínez Carrasco, Moratalla.	23 Pedro Aguilera A. Morada, Moratalla.	10 Antonio Escribano Abellán, Mazarrón.
58 Francisco Reina Navarro, Caravaca.	118 Manuel Hervás Moya, Calasparra.	24 César Gómez Martínez, id.	11 José Morales González, id.
59 Juan Egea González, Cehegín.	119 Francisco Gomariz García, idem.	25 Sebastián Martínez Abellán,	12 Miguel Méndez Zamora, id.
60 Patricio Hervás Marín, Calasparra.	120 Juan Rodríguez Marqué, Moratalla.	26 Pedro Piñero Guirao, Calasparra.	13 Isidro Hernández Franco, Librilla.
61 Tomás Soler Galián, id.	121 Juan Antonio Ciller Palús, Cehegín.	27 José Aparicio Aparicio, id.	14 José Sánchez Molina, Aledo.
62 Amalio Ruiz Valero, Moratalla.	122 Pedro Romero Martínez, Caravaca.	28 José Sánchez Lozano, Moratalla.	15 Salvador Bellón Ayala, Totana.
63 Higinio García Sánchez, Calasparra.	123 Luis Botía Martínez, id.	29 Regulo Rueda Caneté, id.	16 Miguel Cánovas Martínez, id.
64 Segundo García Aguilera, Moratalla.	124 Antonio Ramón Agudo Guirao, Cehegín.	30 Francisco Urrea López, Calasparra.	17 Antonio Sánchez Belmonte, Mazarrón.
65 Fabián García Navarro, id.	125 Juan Manuel Molina Martínez, id.	31 Antonio García Sánchez, Moratalla.	18 Santiago Fernández Bermúdez, id.
66 Francisco Pérez Piñero, Calasparra.	126 Leopoldo Chicheri Conejero, Moratalla.	32 José Bañón García, id.	19 Marcelino Cerón Martínez, Alhama.
67 Luis González López, Moratalla.	127 Juan López y López, Calasparra.	33 Juan Pareja Fernández, Cehegín.	20 Florencio Ballesteros Sánchez, Totana.
68 Blas Durán Pérez Chirinos, Cehegín.	128 Antonio Prieto Lloret, id.	34 Telesforo Ortega Miras, id.	21 Joaquín Clemente Hermosa, idem.
69 Juan Martínez Rodríguez, Moratalla.	129 Juan Antonio Durán de la Osa, Cehegín.	35 Juan Sánchez de Lafuente, id.	22 Francisco Jiménez Martínez, id.
70 Manuel Latorre Morales, Caravaca.	130 Federico Rodríguez Yépez, Caravaca.	36 Alfonso García Peral, id.	23 Juan Acosta Acosta, Mazarrón.
71 José Gómez Carreño, id.	131 Fermín Burrueto Castillo, id.	37 Pedro Egea García, id.	24 Francisco Cerón González, Alhama.
72 Francisco Pérez Chirinos Vera, Cehegín.	132 Juan Manuel López Sánchez, id.	38 Manuel García Pareja, id.	25 Pedro Fernández Martínez, Totana.
73 Pedro Hervás Moya, Calasparra.	133 Federico García Chico de Guzmán, Cehegín.	39 Ginés Baeza Paco, id.	26 José Guerao Martínez, id.
74 Francisco Fernández Valeira, Moratalla.	134 José Rodríguez Iniesta, Moratalla.	40 José Martínez Villalobos, Caravaca.	27 Fernando García Oliva, Mazarrón.
75 Valentín Leante Godínez, Caravaca.	135 Jesús María Expósito, Calasparra.	41 Alfonso Carrasco Martínez, Cehegín.	28 Fernando Franco Buendía, Librilla.
76 Pedro Fernández Muñoz, Moratalla.	136 Francisco Fernández García, id.	42 Francisco García López, Caravaca.	29 Sebastián Cano Andreo, Totana.
77 Cayetano Medina y Alvarez, Caravaca.	137 Pedro Moreno Marín, id.	43 Juan García López, id.	30 Manuel Abad Santisteban, Mazarrón.
78 Antonio Egea Egea, Cehegín.	138 Dimas Sánchez Vélez, Moratalla.	44 José María Laborda Urrea, idem.	31 Crisanto Campillo Paredes, idem.
79 José Piñero y Piñero, Calasparra.	139 Antonio Clemente Egea, Cehegín.	45 Luis Navarro Salas, id.	32 Ginés Muñoz Acosta, idem.
80 Antonio Aguilera Masegosa, Moratalla.	140 Diego Agudo Fernández, id.	46 Leandro García de Alcaraz, Cehegín.	33 José Cánovas Bermál, Totana.
81 Alfonso González Sánchez, Cehegín.	141 Eustaquio Latorre Morales, Caravaca.	47 Ignacio García Sánchez, id.	34 Juan Gómez García, Alhama.
82 Ginés Alfonseca Moya, id.	142 Damián Rodríguez Vargas, idem.	48 Alfonso Celadrán López, Caravaca.	35 Blas Sánchez González, Mazarrón.
83 José Navarrete Valero, Moratalla.	143 Francisco Fernández Teruel, idem.	49 Jesús Nevado Jiménez, id.	36 Juan Díaz Ortega, Totana.
84 Federico López Sánchez, id.	144 Juan Bautista Avellaneda Sánchez, Cehegín.	50 Juan Antonio Escalente Toledo, Moratalla.	37 José García San Mateo, id.
85 Diego Guirao Lozano, id.	145 Francisco Haro Corvalán, id.	51 Francisco Camacho Moya, idem.	38 Antonio García Zamora, Mazarrón.
86 Lorenzo Espín Arévalo, Cehegín.	146 José Campos Martínez Corbalán, Moratalla.	52 Francisco Miñano Abril, Cehegín.	39 Alfonso Invernón Carbajal, idem.
87 Ramón Lozano Sánchez, Moratalla.	147 Angel María Rueda Ruiz, id.	53 Enrique Gutiérrez Marín, Caravaca.	40 José Munuera Gil, Librilla.
88 Pedro Fernández García, Cehegín.	148 Ramón Abellán Martínez, Calasparra.	54 Leoncio Fernández González, idem.	41 Pedro Lozano Márquez, Alhama.
89 Francisco Alcaraz Fernández, Caravaca.	149 Francisco Prieto Moya, id.	55 José Amores Fernández, id.	42 Andrés Alarcón Martínez, Totana.
90 José López Jiménez Menor, idem.	150 Marcelino Pérez Piñero, id.	56 José Ciller Adán, Cehegín.	43 Felipe García Guerao, id.
91 José Sánchez Bustamante, id.		57 Luis Fernández Torrecilla, idem.	44 José García Lorente, Mazarrón.
92 Manuel Ruiz González, id.		58 Amancio Fernández Tébar, Moratalla.	45 José Cayuela Alarcón, Totana.
93 Antonio Zarco Sánchez, id.		59 Fernando Hervás Moya, Calasparra.	46 José Guerao Martínez, id.

- 48 Francisco García Rubio, Alhama.
 49 José Cañavete Ruiz, Mazarrón.
 50 José Meca Ballesta, id.
 51 José Carlos Cayuela, Totana.
 52 Anacleto Guarino Alcaraz, idem.
 53 José Botia Carrasco, id.
 54 Benito García Pallarés, Aledo.
 55 Antonio Martínez Franco, Librilla.
 56 Fernando Cayuela Navarro, Totana.
 57 Celestino López y López, id.
 57 Ginés Méndez Zamora, Mazarrón.
 59 Francisco Sánchez Molina, idem.
 60 Pedro Aledo Méndez, Alhama.
 61 Miguel Munuera Gil, Librilla.
 62 Zacarías Andreo Martínez, Totana.
 63 Gonzalo Guerao Martínez, idem.
 64 Ignacio Sánz Invernón, Mazarrón.
 65 Ezequiel Baño Ballesteros, Alhama.
 66 Eduardo Martínez Javier, Alhama.
 67 Antonio Muñoz Carbajal, Mazarrón.
 68 Angel Elud Baño, Totana.
 69 Nicolás Cánovas Salavia, id.
 70 Juan Salinas Navarro, Mazarrón.
 71 Julián Martínez Cánovas, Librilla.
 72 José Melgarejo Blaya, Alhama.
 73 Hipólito Bellón Ayala, Totana.
 74 Antonio Cánovas Cánovas, id.
 75 Antonio Carbajal Martínez, Mazarrón.
 76 Esteban Hernández Hernández, id.
 77 Santiago Díaz Rubio, Alhama.
 78 Eleuterio Garrigues Camacho, Totana.
 79 Cristóbal García Montalbán, Librilla.
 80 Andrés Fuentes González, Alhama.
 81 José Carlos Cánovas, Totana.
 82 Miguel Jiménez Noguera, id.
 83 Pedro López Heredia, Mazarrón.
 84 Juan Cánovas Pallarés, Alhama.
 85 Natalio Lara Requena, Librilla.
 86 Pedro Cañavate Morales, Mazarrón.
 87 Policarpio Vivancos Vivancos, id.
 88 Juan Guarino Alcaraz, Totana.
 89 Javier Gallego Sáez, Mazarrón.
 90 Juan Antonio Serrano Paredes, id.
 91 Agustín Vera Buendía, Librilla.
 92 Juan Tudela Romera, Aledo.
 93 Juan Cazorla Linares, Alhama.
 94 Antonio Arques Meca, Mazarrón.
 95 Francisco García Pérez, id.
 96 Antonio Cánovas Cánovas, Totana.
 97 Eduardo Gil García, id.
 98 Alfonso Meca Vivancos, Mazarrón.
 99 Andrés Rubio Ramírez, Alhama.
 100 Juan Montalbán Guillén, Librilla.

Capacidades.

- 1 Juan Cánovas Cobo, Totana.
 2 Vicente Carmona Rodríguez, idem.
 3 Ginés José García Carbajal, Mazarrón.
 4 Alfonso Meca Serrano, id.

- 5 Pedro Munuera Segura, Librilla.
 6 José Clemente Hermosa, Totana.
 7 Alejandro Cánovas Cánovas, idem.
 8 Gonzalo Musso Cánovas, id.
 9 Nicolás Delgado Rodríguez, Mazarrón.
 10 Vicente Cayuela Mora, Totana.
 11 Eustasio Hernández Ortega, idem.
 12 Manuel Redondo Rosa, id.
 13 Manuel Rodríguez Martínez, Mazarrón.
 14 Juan Andreo Romera, Aledo.
 15 Pedro Romera Andreo, id.
 16 Juan Paredes Vivancos, Mazarrón.
 17 Bernabé Espejo Ruiz, Totana.
 18 Mariano Garrigues Navarro, idem.
 19 Ginés Acosta Martínez, Mazarrón.
 20 Juan Paredes González, id.
 21 Juan Vivancos Vivancos, id.
 22 Juan Barceló Romera, id.
 23 Angel Crespo Cánovas, Totana.
 24 Enrique Aledo Avila, id.
 25 Ginés Cánovas Simón, id.
 26 Juan Corbalán Fenollat, Mazarrón.
 27 Antonio Sánchez Blázquez, idem.
 28 José García Andreo, Aledo.
 29 José Antonio Sicilia Espejo, Mazarrón.
 30 Alfonso Aledo Martínez, Totana.
 31 Damián Alarcón Llorles, id.
 32 Calixto Méndez García, Mazarrón.
 33 Francisco Muñoz Carbajal, idem.
 34 Francisco Martínez Pascual, Aledo.
 35 José Martínez Tudela, id.
 36 Ignacio Vivancos Manresa, Mazarrón.
 37 Juan Antonio Yúfera Amorós, id.
 38 Raimundo Zamora Méndez, idem.
 39 Ginés Díaz Gil, Alhama.
 40 Antonio Joo García Pallarés, Aledo.
 41 Pedro Yúfera García, Mazarrón.
 42 Juan Flores Serrano, Totana.
 43 Salvador Aledo Carlos, id.
 44 Andrés Cánovas Parra, id.
 45 Blas Navarro Ros, id.
 46 Juan Requena Rosa, id.
 47 Alfonso Zamora García, Mazarrón.
 48 Francisco Gil Guillamón, Librilla.
 49 Juan Antonio Sánchez Tudela, Aledo.
 50 León Navarro Cayuela, id.
 Y en cumplimiento á lo dispuesto en la regla sexta del artículo citado se publican estas listas en el *Boletín oficial* de la provincia.

Lorca veintiseis de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—Pedro Espinar.—Por acuerdo de la Salá: El Secretario, Miguel Escobar.

Número 186.
**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
DE LA UNIÓN**

Don Carlos de la Quintana, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, intereso de todas las Autoridades judiciales de la provincia, practiquen diligencias para la busca y ocupación de las prendas abajo expresadas que fueron robadas de la máquina de la mina «Humo», la noche del veinticuatro del actual, poniéndo-

las á mi disposición caso de ser habidas, con las personas en cuyo poder se encuentren sino acreditan su legítima procedencia.

Dado en La Unión á veintinueve de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—Carlos de la Quintana.—El Actuario, Francisco Povo.

Relación de los efectos robados.

Dos coginetes de bronce de las bobinas, un engravador del cilindro, tres copas de engrase y dos grifos.

Número 186.

**JUZGADO MUNICIPAL
DE LA UNIÓN**

Don Antonio Cánovas Martínez, Juez municipal de esta villa.

Por el presente y único edicto se cita, llama y emplaza á José Jiménez Martínez, de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Oria (Almería) y vecino de esta villa, hijo de José, difunto, y de María; para que en el improrrogable término de diez días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado á prestar declaración en el juicio de faltas que contra el mismo se sigue por lesiones á Patricio Asensio Sánchez; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en La Unión á diez y seis de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—Antonio Cánovas.—Por su mandado, José M. Truchaud.

LISTA de Ayuntamientos, cuyos Alcaldes no han dado cumplimiento á lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas.

	Pts. Cts.
ABANILLA, por la subasta del derecho sobre degüello de reses.	16 »
ABANILLA, por la del uso de pesos y medidas.	31 »
ABANILLA, por la de puestos públicos.	31 »
AGUILAS, por la del servicio de alumbrado.	18 »
AGUILAS, por la de varios arbitrios.	27 »
ALEDO, por la de los consumos.	18 »
ALBUDEITE, por la del arbitrio de pesos y medidas.	15 »
ALBUDEITE, por la de los consumos.	19 »
ALGUAZAS, por la del servicio del alumbrado.	19 »
ALGUAZAS, por la de los consumos.	25 »
ARCHENA, por la del servicio del alumbrado.	28 »
ARCHENA, por la de los consumos.	22 50
BENIEL, por la de los consumos.	20 »
BULLAS, por la de varios arbitrios y servicio de alumbrado.	23 »
CAMPOS, por la de varios arbitrios.	25 »
CAMPOS, por la de los consumos.	22 »
CEUTÍ, por la de los consumos.	28 »

	Pts. Cts.
COTILLAS, por la de los consumos.	24 »
FORTUNA, por la del servicio de alumbrado.	24 »
FORTUNA, por la de pesos y medidas y extracción de basuras.	30 »
FORTUNA, por la de un solar del Posito de labradores.	26 »
FUENTE-ALAMO, por la de construcción de una línea telefónica.	25 »
FUENTE ALAMO, por la del arbitrio sobre puestos públicos.	15 »
LORQUÍ, por la del arbitrio de pesos y medidas.	15 50
LORQUÍ, por la de consumos a venta libre.	15 »
MOLINA, por la del servicio de alumbrado.	30 »
MOLINA, por la del arbitrio sobre instrumentos de pesar.	21 50
MOLINA, por la de inquilinato de una casa.	29 »
MORATALLA, por la del servicio de alumbrado.	30 50
MORATALLA, por la del derecho sobre degüello de reses.	14 »
PINATAR, por la de los consumos y varios arbitrios.	25 »
RICOTE, por la de los consumos a venta libre.	42 »
SAN JAVIER, por la del servicio de alumbrado.	15 »
SAN JAVIER, por la de puestos, matadero y carnecería.	17 »
TOTANA, por la de los consumos.	13 50
TOTANA, por la de varios arbitrios y servicio de alumbrado.	15 50
ULEA, por la de los consumos a venta libre y exclusiva.	44 »
ULEA, por la de varios arbitrios.	30 »
VILLANUEVA, por la de varios arbitrios.	20 50

Sección no oficial.**VELA Y ALUMBRADO**

Está hoy en las iglesias de Santa Ana y Capuchinas.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy: SANTO DOMINGO DE GUZMAN.

Anuncios.**A LOS****AYUNTAMIENTOS****JUZGADOS MUNICIPALES****EL SECRETARIADO ESPAÑOL****ANTONIO ALEU**

Obras que se hallan á la venta en la Administración de este periódico.

Ley de Caza y Pesca, á.	2 pts. ejemplar.
Idem de Informaciones, á.	2 »
Idem de Aguas, á.	2 »
Idem de Aranceles, á.	2 »
Idem de Consumos, á.	1 »
Idem de Pesas y Medidas, á.	1 »
Idem de Multas, á.	1 »
Idem de Prestación, á.	1 »
Idem de Sufragio, á.	1 »
Idem de los Sargentos, á.	1 »